

INVITACION A MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EPQ S.A. E.S.P. No. 011 DE 2020.

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A. E.S.P. dando cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y Acuerdo 016 y 018 de 2013 así como la Resolución Nro. 3799 del 21 de Noviembre de 2013 fija el siguiente

AVISO:

Fecha de Publicación: 12 DE AGOSTO DE 2020.

Fecha límite para presentar intención de participar: HASTA EL DÍA JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 12:00 M DEL MEDIO DÍA.

Lugar y recibo de manifestación de interés: Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3º - Secretaria General – Armenia, Quindío. **Horario:** miércoles 12 de Agosto de 2020 – a partir de su publicación en horarios de oficina esto es de 7:30 am a 12 medio día y de 2:00 p.m a 5:30 p.m., y el jueves 13 de Agosto de 2020 en horarios de oficina esto es de 7:30 am a 12 medio día.

Se convocan públicamente a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y para que participen en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que la entidad adelanta.

- 1. OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 16 Y 17 Y BARRIO FUNDADORES CARRERA 7 ENTRE CALLES 6 Y 7, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a los parámetros establecidos en el acuerdo 016 de 2013, a la modalidad de Invitación Simplificada consagrada en el artículo 16 Numeral 4, se imprimirá el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del acuerdo referido.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$178.311.344,17)
- 4. REQUISITOS DE LA INSCRIPCION:**

Con el fin de adelantar el proceso contractual referido, Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P, invita a través de la presente convocatoria a que las personas Naturales, jurídicas consorcios y/o Uniones Temporales que presten este tipo de servicio y que se encuentren inscritos en la base de datos de la empresa, Manifiesten la intención de participar en el proceso referido en el formato que le será entregado en la Secretaría General de la entidad.

Es importante señalar que la manifestación de interés, debe realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

En caso de que los inscritos superen el número de oferentes establecidos en el Acuerdo 016 y y 018 de 2013 así como la Resolución Nro. 3799 del 21 de Noviembre de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizará el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A ESP, el interesado previo a esta convocatoria debe estar inscrito en la base de datos de la empresa, de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo 016 de 2013.



página web de la entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013.

NOTA 2: A efectos de mejorar la participación, se recomienda que las personas que realizarán inscripción verifiquen las exigencias para participar del proceso contenidas en el Estudio Previo allegado de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado

Para constancia se firma el día doce (12) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020)

JHON FABIO SUAREZ VALERO
Gerente General EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: John Harold Rengifo López Profesional Universitario	
Revisó: John Alexander Morales Arenas Secretaría Ejecutiva Encargada	